

# Seguimiento Externo

## Títulos oficiales de la Universidad de Granada

## Objetivos de la sesión

---

1. ¿Qué es el Seguimiento de un título?
2. ¿Por qué debemos realizar el seguimiento de un título?
3. ¿Cómo se hace el seguimiento de un título?
4. ¿Cuándo entregarlo el seguimiento externo?

# 1. ¿Qué es el Seguimiento de un título?

Es un proceso de evaluación con el que se persigue:

1. **Comprobar** que el título se desarrolla según: **Memoria verificación**.
2. **Asegurar** que la difusión del título y la información es actualizada y relevante para los grupos de interés.
3. **Constatar** que los títulos a través de los **SGC**, recopilan, analizan y utilizan datos pertinente para la gestión eficaz de las enseñanzas.
4. **Detectar** posibles **deficiencias** en el desarrollo efectivo de los títulos y **analizar** las **acciones** realizadas para su subsanación y **mejora**.

## 2. ¿Por qué debemos realizar el seguimiento de un Título?

Diferenciamos dos tipos de seguimiento, en función de la rendición de cuentas:

- Seguimiento externo. *Cumplimiento normativo (RD822/2021)*
- Seguimiento interno.
  - Cumplimiento SGC Título (memoria verificada)
  - *Información relevante para elaborar informe de gestión del centro (Acreditación Institucional del Centro)*

## 2. ¿Por qué Realizar el seguimiento de un título?.

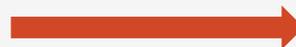
---

### 1. Cumplimiento normativo: de donde venimos y donde estamos

- **Artículo 27 del RD 1393/2007**

- 1. Implantación del título: Memoria verificada**
- Seguimiento **externo**
- Seguimiento interno
- Seguimiento **externo**
- Seguimiento **externo**
- 6. Renovación acreditación**
- Seguimiento interno
- Seguimiento interno + Seguimiento **externo**-plan de mejora
- Seguimiento interno
- Seguimiento interno + Seguimiento **externo** –plan de mejora
- Seguimiento interno
- 12. Renovación acreditación**

Detección de la necesidad de SIMPLIFICACIÓN



RD 822/2021

## 2. ¿Por qué Realizar el seguimiento de un título?.

---

**Normativo RD822/2021.** Artículo 28, (para títulos en centros que no están acreditados institucionalmente)

Los títulos elaborarán **al menos un informe** de seguimiento, preceptivo transcurridos **tres años** después de la implantación efectiva o renovación de la acreditación (según marque la Agencia de calidad "DEVA")

Sólo se rinde cuentas a la DEVA una vez entre periodos de renovación de la acreditación.

**[1 sólo seguimiento Externo]**

### 3. ¿Cómo se hace el Seguimiento Externo de un título?

Según el artículo 28. 822/2021: El seguimiento de los títulos se realizaran a través de INFORME.

“Las agencias de evaluación establecerán de forma conjunta un protocolo con los criterios básicos que sirvan de orientación para la elaboración de los informes de seguimiento”

### 3. ¿Cómo se hace el Seguimiento Externo de un título?

---

- **La DEVA ha establecido la siguiente documentación referencia**

1. [Protocolo de seguimiento de los Títulos Universitarios de Grado, Máster y Doctorado \(1/10/2022\)](#)
2. [Estructura del Autoinforme](#) [diciembre 2022]
  - Doctorado
  - Grado

- **La UCIP ha preparado la siguiente documentación para la elaboración del “Autoinforme”**

1. [Guía para la realización del Seguimiento Externo](#)
2. [Modelo de “Autoinforme de seguimiento”](#)
  - Doctorado
  - Grado
3. Fichero “Cuadro de mandos de indicadores”, contiene los indicadores que deben ser analizados en cada apartado del autoinforme. [disponible en el gestor documental/evidencias/Indicadores Anuales]

### 3. ¿Cómo se hace el seguimiento de un título?

---

**ESTRUCTURA DEL AUTOINFORME:** Está dividido en dimensiones, criterios y directrices (subapartados)

Dimensiones	Criterios
1. Gestión del Título	1. Información pública disponible web
	2. Aplicación del sistema de garantía interno de calidad
	3. Diseño, organización y desarrollo del programa
2. Recursos	4. Profesorado
	5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos
3. Resultados	6. Resultados del programa formativo
	7. Orientación académica, orientación profesional y empleabilidad

En cada “directriz” (subapartado) os indicamos subrayado de amarillo que debéis contextualizar, completar o analizar.

### 3. ¿Cómo se hace el seguimiento de un título?

---

#### **ESTRUCTURA DEL AUTOINFORME: 3 Anexos.**

**Anexo 1.** Actuaciones realizadas y cambios introducidos en el programa de doctorado como consecuencia de la pandemia producida por la COVID19.

**Anexo 2.** Cuadro resumen de debilidades detectadas y acciones de mejoras definidas para solventarlas e incluidas en el plan de mejora del programa de doctorado.

**Anexo 3.** Cuadro de mando de indicadores.

## 4. ¿Cuándo entregar el Seguimiento Externo de un título?

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA TOPE*	DURACIÓN
Lanzamiento del proceso	UCIP V. Docencia	13/01/2023	-
Elaboración y entrega del autoinforme preliminar Envío documento a <a href="mailto:calidadtitulo@ugr.es">calidadtitulo@ugr.es</a>	Comisión Académica o Calidad del Programa de doctorado	07/02/2023	25 días
Revisión autoinforme	UCIP ED C. Grado	14/02/2023	7 días
Subsanación en su caso por el PD  coordinación grado		17/02/2023	3 días
Envío al autoinforme CAED   CTG para su ratificación	CAED	21/02/2023	4 días
Subsanación en su caso		24/02/2023	2 días
Entrega autoinforme a la DEVA	UCIP	Plazo máximo 24/02/2022	-

Muchas gracias por la  
atención

Elisa Recio Malagón

Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva